



## Trofeo Navidad 2024. Club Náutico de Altea. 14 y 15 de diciembre de 2024 Anuncio de Regata.



El Trofeo Navidad, se celebrará en aguas de la Bahía de Altea, durante los días 14 y 15 de diciembre de 2024, organizado por el Club Náutico de Altea con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

### 1 REGLAS

La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata de la World Sailing RRV.
- b) Reglamento Técnico de cruceros.
- c) El reglamento del sistema ORC y las reglas de meridián IMS de medición, habitabilidad y equipo en vigor.
- d) Reglas especiales para Regatas en Alta Mar ISAF, categoría 4.
- e) RD 62/2008 por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.

### 2 PUBLICIDAD

La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en las reglas 20.3.1.2 y 20.4 de la Reglamentación 20 de la WS, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

### 3 ELEGIBILIDAD

**3.1** Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la reglamentación 19 de la World Sailing, y en las Prescripciones de la RFEV.

**3.2** Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el 2024.

### 4 CLASES QUE PARTICIPAN.

División ORC con certificado Internacional o Club valido para el 2024.

<i>clase</i>	
ORC Regata	GPH ≤ 620
ORC Crucero	GPH > 620

<b>Crucero Monotipo</b>	<b>Clase Platú 25. Sailing Point</b>
<b>OPTIMIST ABS</b>	
<b>OPTIMIST SUB-12</b>	
<b>420</b>	

## 5 INSCRIPCIONES.

### 5.1 Pre-inscripción:

- 5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento alojado en <http://www.cnaltea.com>, antes del 11 de diciembre de 2024.
- 5.1.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.
- 5.1.3 El comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

### 5.2 Confirmación de la inscripción.

- 5.2.1 El armador o responsable de cada embarcación deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 10:00 horas del día 14 de diciembre de 2024.
- 5.2.2 El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos que se deberán alojar en la web del evento:
  - a) Certificado de Medición.
  - b) Póliza de seguros en vigor que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de RC y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.556.78 euros.
  - c) Licencia federativa de deportista 2024 de toda la tripulación. Para deportistas extranjeros que no posean licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberá acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedades valido en España.
  - d) Relación de tripulantes con nº de pasaporte o DNI y número de contacto en tierra.

Toda esta documentación se puede colgar o actualizar en el espacio online de inscripción de cada embarcación.

## 6 PROGRAMA.

6.1 El programa del evento será el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
14/12/2024	9:30 a 10:30	Registro de participantes
	10:45	Reunión de patrones en el exterior oficinas
	11:30	Señal de atención
15/12/2024	11:30	Señal de atención pruebas
	15:30	Entrega de Trofeos.

El domingo 15 de diciembre no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 14:30 horas, excepto por una llamada general previa.

- 6.2 Hay programadas 3 pruebas para los cruceros ORC y Monotipos y seis mangas para las clases de vela ligera e infantil.
- 6.3 Las instrucciones de regata podrán introducir variaciones en los recorridos y programas previstos.

## **7 RECORRIDOS.**

Los recorridos vendrán especificados en las instrucciones de Regata. Pudiéndose realizar bastones o recorrido costero según indicación del C. Regatas, así como sistema de salida invertida con llegada en tiempo real.

## **8 INSPECCIÓN Y MEDICIÓN.**

Se podrán realizar controles de Seguridad y de Medición.

## **9 PUNTUACIÓN.**

Se aplicará el apéndice A y el Sistema de puntuación a la Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

## **10 CLASIFICACIONES.**

Habrà una clasificación para cada uno de las clases establecidas en este anuncio de regata.

## **11 SEGURIDAD.**

- 11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la ISAF, en vigor.
- 11.2 Todos los barcos ORC tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 77.
- 11.3 No se podrá invadir el perímetro interior de las piscifactorías delimitado por las baliza de señalización.
- 11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## **12 TROFEOS Y ACTOS SOCIALES**

- 12.1 Se adjudicarán premios, a los tres primeros clasificados de cada clase.
- 12.2 Actos Sociales: el domingo 16 de diciembre de 2024 se celebrará el acto de entrega de premios. Se ofrecerá una chocolatada con churros y cava a todos los asistentes.

## **13 ATRAQUES.**

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Club Náutico de Altea, tres días antes y tres días después del evento. Los amarres que

tendrán carácter gratuito, serán ocupados bajo la entera responsabilidad del patrón de cada embarcación.

LA ENTIDAD ORGANIZADORA podrá contemplar casos especiales y se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

#### **14 RESPONSABILIDAD.**

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

CN Altea, noviembre 2024.